

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTARPROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEUN (1) EQUIPO PARA TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA POR EMISIÓN DE FOTÓN ÚNICO CON TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA (SPECT-CT) PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR, QUE INCLUYE LAS ADECUACIONES DE LOS ESPACIO FÍSICOS, DOTACIONES PARA EL ESPACIO, INGRESO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO EL CUAL SERA ADJUDICADO POR MEDIO SE SUBASTA INVERSA.

ANEXO TÉCNICO No.3

1. CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DE LAS ADECUACIONES FÍSICAS

A continuación, se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta sobre la obra civil a realizar, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad:

OBRAS PRELIMINARES Y GENERALIDADES
Replanteo
Cerramiento en drywall. Incluye cinta en juntas y una mano de pintura.
Cargue y retiro de sobrantes con certificación para disposición de escombros
Aseo durante la obra y entrega.
Transporte de materiales
Trabajo nocturno, dominicales y festivos.
PROYECTOS TÉCNICOS
Verificación de diseño estructural
Diseño de interior y ambientacion del espacio de examen.
Proyecto eléctrico
Proyecto de aire acondicionado
Proyecto de iluminación
Estudio de mediciones de plomado
OBRA GRUESA
Desmonte de puertas dobles
Desmonte y reinstalacion de ventana para ingreso de equipo (3 piso)
Demolición de cielo raso existente
Demolición de piso existente
Demolición de media caña existente y resane en muro
Desmonte de luminarias existente
Suministro de lonas y embalaje de escombros
Trasiego y cargue de lonas de escombros al vehículo de retiro
Afinado de piso
Regata por instalaciones
Resanes por instalaciones
INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Alimentador eléctrico a 380 V para SPECT CT

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 664 DE 2020

Se parte de la conexión directa del tablero del equipo a los 380 V de la subestación del INC, sin que se contemple la instalación de transformador intermedio entre el tablero de la subestación y el tablero del equipo. El alcance electrico debe contemplar la caída de tencion desde la subestacion hasta el tabler de conexion. Se debe garantiza que la caída de tension sea maxima del 2%
Suministro e instalación de un interruptor tripolar industrial, valor ajustable por sobrecarga de 87A a 125A, como totalizador del alimentador del Transformador del equipo en el tablero general de 380V de la respectiva subestación, incluido ajuste de barrajes para conexión a tablero, el cual debe contar con espacio para el mismo por parte del INC
Suministro e instalación de un alimentador eléctrico trifásico con cables AWG cobre, libre de halógenos: 3#1/0F + 1#1/0N + 1#2T aislada + 1#6T desnuda, en ducto EMT o LT de 2" a la vista a lo largo del pasillo del primer piso, por cielo raso del segundo piso bajo al área de instalación del equipo y con ingreso por placa al piso del tercer piso del edificio, entre el tablero eléctrico de 380V de la subestación del INC y el tablero del equipo en el cuarto de examen
Tablero eléctrico para alimentación general del TAC, alimentador entre el tablero eléctrico y el TAC y canalizaciones
Suministro e instalación de tablero eléctrico para alimentación del equipo según información del diagrama unifilar, incluyendo los siguientes componentes
Breaker 125A. Tener en cuenta supresor de trasientes.
Interruptor residual de corriente RCD . Tenere en cuenta vigilante de tension.
Fuente 24V
Contacto auxiliar
Breaker motorizado 24V
Breaker con liberación por bajo voltaje
Relé temporizador
Contactor 24V
Switch de impulso Eltako o similar
Juego de barrajes de cobre para neutro y tierra, sobre aisladores
Breaker monopolar tipo riel de 6A
Cableado interno de potencia y control, incluidas terminales de ponchar, identificación con termoencogible y maquillas numeradas y amarres
Tablero metálico adecuado para alojamiento de componentes, con puerta frontal con cerradura y marcación y bandeja de doble fondo, para instalación sobrepuesta en el cuarto del equipo
Suministro e instalación de un juego de cables flexibles entre el Tablero propio del equipo y el equipo, con cables tipo soldador AWG SR: 3#2F+1#2N+1#4T en ducto EMT o LT de 2"
Suministro e instalación de tubería EMT de 2" suspendida sobre el cieloraso del segundo piso, con ingreso por placa de piso al tercer piso, entre el equipo en la sala de examen y el mueble del cuarto de control
Suministro e instalación de caja de paso metálica de 25x25x15 cm
Suministro e instalación de canaleta metálica de 12x5 cm Retie horizontalmente en el cuarto de control
Perforaciones de placa debajo del tablero eléctrico, del equipo y del mueble del cuarto de control, para el paso de las tuberías por el piso 2 (podrá variar una vez se verifiquen en sitio)
Instalaciones eléctricas a 120V
Suministro e instalación de salidas eléctricas monofásicas de 120V para iluminación en la sala de examen y caurto de control de equipo, incluidos conductores AWG 2#12+1#12T, tubería EMT o PVC cero halógenos de 1/2", caja metálica galvanizada octogonal y cable encauchetado de lámpara

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 664 DE 2020

Suministro e instalación de salidas eléctricas para interruptor de iluminación sencillo, incluidos conductores AWG 2#12+1#12T, tubería EMT de 1/2" o PVC cero halógenos, caja metálica cuadrada galvanizada con suplemento e interruptor Legrand linea Futura o similar
Suministro e instalación de salidas eléctricas para interruptor de iluminación doble, incluidos conductores AWG 2#12+1#12T, tubería EMT de 1/2" o PVC cero halógenos, caja metálica cuadrada galvanizada con suplemento e interruptor Legrand linea Futura o similar
Suministro e instalación de salida eléctrica para dimmer de iluminación en sala de control, incluidos conductores AWG 2#12+1#12T para potencia y cableado 2#16 para control 0-10V, tubería PVC o EMT de 1/2", caja metálica cuadrada con suplemento y conexión a dimmer en panel de muro. No incluye el dimmer
Desinstalación de cableado eléctrico y de comunicación del área a intervenir
Suministro e instalación de lámpara de emergencia automática Sylvania R1 de 2,4W, 6000K, 120V con dos bombillos Led ecualizables
Suministro e instalación de una salida eléctrica monofásica de servicio normal, derivada de un circuito del tablero normal del INC presente en el área, incluido cable AWG THWN 3#12 trenzado, tubería EMT, caja de terminación de toma en tubería y toma doble polo a tierra blanca grado hospitalario con tapa
Suministro e instalación de una salida eléctrica monofásica de servicio regulado derivada de un circuito del tablero regulado del INC presente en el área, incluido cable AWG THWN 3#12 trenzado, tubería EMT, caja de terminación de toma en tubería y toma doble polo a tierra naranja grado hospitalario con tapa
Suministro e instalación de una salida de cableado sencilla para datos categoría 6A, entre el centro de cableado más próximo y un puesto de trabajo en el área, incluido un cable F/UTP 6A, una toma RJ45 6A, un patch cord de conexión de 2 metros en el gabinete, tubería EMT, ducto flexible LT o tendido por bandeja de datos existente y faceplate en caja de muro
Instalaciones eléctricas a 120V
Suministro e instalación de una salida en tubería EMT de 3/4", caja galvanizada de 10x10 cm y cableado de control AWG 4#16 para botones de marcha/parada en el cuarto de control
Suministro e instalación de un juego de interruptores de control de marcha/parada tipo pulsador NO/NC de 22 mm en caja sobrepuesta
Suministro e instalación de una salida en tubería EMT de 3/4", caja galvanizada de 10x10 cm y cableado de control AWG 2#16 para interruptores de emergencia EPO en los cuarto de control y examen
Suministro e instalación de interruptor de control EPO tipo hongo de 2 posiciones de 22 mm
Suministro e instalación de una salida en tubería EMT de 3/4", caja galvanizada de 10x10 cm y cableado de control AWG 2#16 para contacto magnetico de estado de puerta de la sala de examen
Suministro e instalación de contacto magnético de supervisión de estado de puerta de la sala de examen
Suministro e instalación de una salida en tubería EMT de 3/4", caja galvanizada de 10x10 cm y cableado de control AWG 2#16 para lámpara de aviso de sala de examen activa
Suministro e instalación de lámpara Led tipo rotativa para aviso de sala de examen activa
Suministro e instalación de cable blindado de 12 lineas calibre AWG 16 entre el tablero eléctrico, el TAC y la sala de control

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 664 DE 2020

En caso de requerimiento de certificación Retie del proyecto eléctrico presupuestado, se adicionará el costo de ingeniería eléctrica de representación del cliente ante el ente certificador que en tal caso debe contratar por su cuenta y costo el cliente. En cualquier caso se debe cumplir con las condiciones técnicas exigibles por parte del Retie en todas las instalaciones existentes que le dan servicio a las instalaciones del proyecto, incluidos los alimentadores eléctricos, el tablero de distribución, la subestación y sus acometidas, por lo que en tal caso el cliente debe adecuar a su costo estos equipos
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
Aire Acondicionado sala de control
Suministro de un equipo de aire acondicionado tipo minisplit de 24000 Btu, refrigerante ecológico R410A, incluidas unidades manejadora, condensadora y control remoto
Montaje de unidad manejadora en muro de área acondicionada, montaje de unidad condensadora al exterior sobre bases de caucho
Suministro e instalación de tuberías de cobre flexible para refrigerante líquido y gas, cubierta térmica tipo Rubatex, fijaciones y accesorios de tuberías, conexión a unidades manejadora y condensadora, prueba de vacío de tuberías y circuito de refrigeración, carga de refrigerante ecológico R410A, conexiones eléctricas en unidades, arranque y pruebas de servicio. Válido para distancia entre unidades interna y externa de máximo 10 metros
Suministro e instalación de una mini bomba para evacuación de agua de condensación y un circuito hidráulico con manguera flexible hacia la cubierta
Suministro e instalación de una acometida eléctrica bifásica con cables AWG THWN2: 2#12F+1#12T en tubería EMT y coraza LT de 3/4" hacia las unidades manejadora y condensadora de aire, a partir del tablero de distribución de aire acondicionado
Aire Acondicionado sala de examen
Suministro de un equipo split tipo piso-techo con capacidad de 3 TR (36.000 Btu/hr) para trabajo con refrigerante Ecológico R-410A, conformado por una manejadora y una condensadora, para operar a 220V entre dos fases
Montaje de la unidad manejadora suspendida bajo el cieloraso de la sala de examen. Montaje de unidad condensadora sobre bases antivibratorias sobre la placa de techo de la sala de examen
Suministro e instalación de líneas de tubería de cobre para refrigerante líquido y gas de equipo, cubierta térmica tipo Rubatex, fijaciones y accesorios de tuberías, barrido de tuberías, conexión a unidades manejadora y condensadora, prueba de vacío de tuberías y circuito de refrigeración, carga de refrigerante ecológico R410A, conexiones eléctricas en unidades, arranque y pruebas de servicio. Válido para distancia entre unidades interna y externa de máximo 15 metros
Suministro e instalación de una bomba para evacuación de agua de condensación con conexión a la línea de desagüe del equipo, la cual no se incluye y debe ser entregada por parte de la obra civil
Suministro e instalación de una acometida eléctrica bifásica con cables AWG THWN2: 2#12F+1#12T en tubería EMT y coraza LT de 3/4" hacia la unidad manejadora de aire, a partir del tablero de distribución normal del área
Suministro e instalación de una acometida eléctrica bifásica con cables AWG THWN2: 2#10F+1#12T en tubería EMT y coraza LT de 3/4" hacia la unidad condensadora de aire, a partir del tablero de distribución normal del área
Pendiente por cotizar la perforación, resane e impermeabilización la placa de techo para el paso de la tubería de refrigeración y eléctrica de las unidades condensadoras de los equipos de aire acondicionado de cada área.
APARATOS DE ILUMINACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 664 DE 2020

Suministro e instalación de Tensoflex 2D traslúcido forma cuadrada. Dimensiones 3.00 m x 2.00 m
LED Flex Strip Blanco 3000-3500K 24W 24V IP68 CRI80 PRL
LED Soporte Plano Cinta LED 2 m.
LED Driver 24V 240W DIM 0-10V MW
Bala MR 16 GU5.3 CD RS Hidro Mate BL Baffle BL
Spot LED 1000 8.7W 3000K 35 GRADOS G2 TCI
LED Driver PRG 700-1500 MA 54W 120-277V LIN PHL
MUROS Y CIELO RASO
Cielo raso en drywall liso (no incluye aislamiento acústico)
Artesa para tensoflex cuadrado
Muros en superboard estructura base 9 una cara de 10mm (incluye aislamiento acústico en fibra de vidrio)
Dinteles en superboard 10mm tres caras (incluye aislamiento acústico en fibra de vidrio)
Tapas muros en superboard de 10mm
Filos de muros
Refuerzo metálico para puertas (dimensión y calibre conforme diseño del fabricante de la puerta).
Cajas de inspección de hasta 60x60 cm
Apertura de cielo raso para balas
Apertura de cielo raso para tomas
PINTURA
Protección en cartón y polietileno en pisos, incluye enmascarada de mediacañas y protección de equipos instalados. Aseo de obra.
Suministro y aplicación sobre muros de Poliaspartico tipo hospitalario de dos componentes a dos manos, con alto contenido de sólidos, gran duración y resistencia a la abrasión, al impacto y al desgaste , bajo Contenido VOC, bajo contenido de olor durante su instalación, puede secarse en temperaturas hasta (- 4°) centígrados y de rápido curación, debe tener alta resistencia química y alta resistencia a manchas, debe contar con protección antimicrobiana que permite su fácil limpieza, inhibiendo el crecimiento de bacterias en su superficie (antibacterial), el color debe ser estable por lo que debe ser resistente a la exposición a los rayos UV y debe cumplir con los criterios de instalaciones físicas de FDA/ CFSAN., incluye resane de superficie, base en vinilo e imprimante a dos manos
Suministro y aplicación sobre cielo rasos de Poliaspartico tipo hospitalario de dos componentes a dos manos, con alto contenido de sólidos, gran duración y resistencia a la abrasión, al impacto y al desgaste , bajo Contenido VOC, bajo contenido de olor durante su instalación, puede secarse en temperaturas hasta (- 4°) centígrados y de rápido curación, debe tener alta resistencia química y alta resistencia a manchas, debe contar con protección antimicrobiana que permite su fácil limpieza, inhibiendo el crecimiento de bacterias en su superficie (antibacterial), el color debe ser estable por lo que debe ser resistente a la exposición a los rayos UV y debe cumplir con los criterios de instalaciones físicas de FDA/ CFSAN, incluye resane de superficie, base en vinilo e imprimante a dos manos
Suministro y aplicación sobre dinteles, vigas y columnas, de pintura poliaspártica tipo hospitalaria con alto contenido de sólidos y de dos componentes a 3 manos, incluye resane de superficie, base en vinilo e imprimante a dos manos
PISOS Y ENCHAPES
Suministro e instalación de pavimento vinílico conductivo en rollo de 3mm de espesor color y textura a elegir.
Suministro e instalación de media caña en mortero o PVC para instalación de piso en vinilo.
CARPINTERÍA EN MADERA Y MOBILIARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 664 DE 2020

Página 6 de 11

Puerta plomada batiente, doble hoja, lámina de plomo de 2mm, acabo en madecor, marco en madera. Dimensiones 1.50 m. x 2.10 m. Pendiente confirmación de estudio radiofísico
Mueble vestier tipo locker de 12 compartimentos en madera forrada en formica color y textura a elegir.
OTROS
Suministro e instalación de vinilo blanco laminado
Esquineros en acero inoxidable 5x5 de 1.20 de altura.
El alcance de la oferta que presente el oferente incluye todas las adecuaciones necesarias para la instalación y correcto funcionamiento del equipo, así como los acabados y ambientación de los espacios de control y examen del equipo.

- El oferente debe dar constancia en su propuesta de que esta cumple con las especificaciones técnicas del listado anterior y presentar lo requerido en los requisitos habilitantes respecto a los materiales equipos.
- Las ofertas contemplarán el alcance definidos en los términos de condiciones y los requisitos técnicos de la presente convocatoria.
- Todas las adecuaciones se deben ajustar a lo indicado en las normas vigentes para construcciones en salud, Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1441 de 2013, Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social, RETIE, RETILAP y demás normas concordantes.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad.
2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de esta mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 664 DE 2020

Página 7 de 11

acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.

10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".

11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar los equipos en la Calle 1 No.9-85 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Y SUS SEDES según corresponda.
2. Garantizar la entrega de equipo nuevo que no ha sido usado y que no tengan más de dos (2) años desde la fecha de su fabricación según lo establecido en el artículo N°2 del decreto 4725 de 2005
3. Anexar recomendaciones de fábrica que se requieran para la instalación del equipo (preinstalaciones)
4. Instalar, configurar y actualizar el equipo en caso de ser necesario, durante el término de garantía.
5. Asignar el personal especializado que sea necesario para la instalación y/ o puesta en funcionamiento del equipo en el lugar designado por el Supervisor Técnico del contrato y dejarlos funcionando correctamente.
6. Garantizar soporte por personal calificado.
7. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de esta, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más. Debe incluir instalación, puesta en funcionamiento, capacitación de uso y manejo.
8. Responder por la calidad de los bienes y por las garantías establecidas, suministrando bienes nuevos de la misma calidad y marcas cotizadas en la propuesta y/o en su defecto de calidad superior.
9. Describir el programa de capacitación para personal asistencial y de ingeniería del Instituto. La capacitación se realizará mínimo dos veces por año de garantía. Como evidencia de las capacitaciones el proveedor debe entregar acta de capacitación, formato de asistencia institucional diligenciado por los asistentes, soporte digital de la presentación y post – test de cada asistente.
10. El equipo debe cumplir como mínimo con las características descritas en la ficha técnica y según el plazo indicado en el contrato, previa verificación del supervisor del contrato.
11. Realizar capacitación para el uso seguro, manejo, limpieza y desinfección de los equipos del contrato en caso de requerirse.
12. Entregar al supervisor técnico del contrato los soportes documentales respectivos del bien adquirido.
13. Documentación de equipos nuevos: el proveedor deberá hacer entrega de los documentos que se mencionan en los cuadros de especificaciones técnicas adjuntos a este proceso y los siguientes:
14. Acta de entrega relacionando claramente el objeto a entregar.
15. Certificación de garantía indicando su cobertura y lo que no aplica.
16. Registro INVIMA o certificado de no requiere emitido por el INVIMA para cual sea el caso.
17. Entregar listado de accesorios y consumibles que se requieren para el funcionamiento del equipo.
18. Entregar ficha de limpieza y desinfección de los equipos, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 664 DE 2020

Página 8 de 11

19. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTC-P02-F-17
20. Instrucciones de manejo básico formato GTC-P02-F-10
21. Tramitar y hacer efectivas las garantías con el fabricante sin costo adicional para la entidad, durante el término de vigencia de estas en caso de que se requiera.
22. Detectar y corregir las fallas de funcionamiento del equipo, sin costo adicional.
23. Prestar soporte técnico durante la garantía del equipo, en el proceso de instalación, configuración y manejo mediante las siguientes modalidades: Soporte presencial, Soporte telefónico, Soporte remoto, Soporte por correo electrónico.
24. Atender el control técnico y administrativo solicitado por el supervisor del contrato.
25. Cumplir con el plazo establecido para la entrega de los bienes los cuales deberán ser entregados con la factura de venta en donde se debe relacionar la descripción, cantidad, valor unitario, subtotal por elementos, IVA, y el total de los equipos adquiridos.
26. Realizar la transferencia de conocimiento al personal de la Entidad que determine el supervisor del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
27. Entregar el cronograma de mantenimiento preventivo según recomendaciones del fabricante y duración del mismo.
28. Realizar la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.
29. Entregar Dos (2) copias del reporte de servicio técnico de cada servicio prestado, una al Grupo de Ingeniería Biomédica y otra al área donde está ubicado el equipo. El reporte de mantenimiento debe detallar las actividades realizadas, relacionando marca, modelo, serie, numero de certificado del patrón y/o simulador utilizado durante la ejecución del servicio (si aplica).
30. Garantizar el tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo inferior a una (1) hora telefónica y menor o igual a seis (6) horas en sitio.
31. Responder al tiempo de resolución máximo de tres (3) días hábiles si no requiere repuestos o los repuestos no están sujetos a importación, si los repuestos están bajo importación el tiempo de resolución máximo es de 8 días hábiles.
32. Garantizar verificación metrológica según fábrica del equipo en cada mantenimiento preventivo y posterior a cada mantenimiento correctivo que afecte la medición (si aplica),
33. Garantizar la calibración bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2005. SEGÚN APLIQUE. Por cada año de garantía
34. Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo con el riesgo y tecnología del equipo a revisar.
35. Garantizar los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos, teniendo en cuenta las normas aplicables para equipos de radiaciones ionizantes y normas seguridad eléctrica
36. Garantizar la disposición final de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.
37. Realizar visita de preinstalación para determinar las condiciones en las cuales se realizará la instalación del equipo.
38. Garantizar el proceso de desmonte y retoma de la Gama cámara la cual es objeto de reposición tecnológica
39. Las demás que se deriven del cumplimiento del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 664 DE 2020

Página 9 de 11

40. Adecuar la infraestructura conforme a la necesidad para el ingreso e instalación del equipo, garantizando el correcto funcionamiento del mismo para la prestación del servicio en salud y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.
41. Garantizar que lo construido bajo el objeto contractual este acorde a la normatividad vigente que aplique al caso.
42. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que les competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de los trabajos.
43. Aportar y disponer de los equipos y personal necesario para el desarrollo del contrato. Organizar la ejecución del trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual y adoptar las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y del personal asignado al contrato, para lo cual, el contratista debe adoptar las medidas de seguridad correspondientes. Todos los equipos requeridos para la realización del contrato de propiedad del CONTRATISTA deben reportarse al INSTITUTO (áreas de vigilancia y almacén).
44. Asegurar que la póliza de garantías sobre la adecuación y/o construcción desarrollada bajo el objeto de este contrato tenga una garantía mínima de cinco (5) años.
45. Realizar la capacitación de recomendaciones y mantenimiento sobre las instalaciones que se entregan bajo el objeto de este contrato.
46. Suscribir acta de inicio, con el supervisor o interventor del contrato según corresponda, y demás personal que se designe para tal fin en el lugar que se establezca para ello.
47. Dotar a todos sus empleados de un uniforme específico, de igual color para todos, en el que se destaque el nombre de la entidad CONTRATISTA.
48. Realizar los procesos de señalización, cerramiento y planes de mitigación de impacto correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
49. Garantizar a su costa la protección de todos los muebles y equipos que impacte la realización del contrato.
50. El CONTRATISTA establecerá oportunamente con el INSTITUTO un plan de divulgación, de las áreas intervenidas.
51. Efectuar el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad requeridas en el contrato. Para ello el CONTRATISTA deberá vigilar en forma adecuada la ejecución de los trabajos, a fin de que se cumpla lo dispuesto en las especificaciones.
52. Emitir informe de avance, el cual deberá incluir los temas de calidad, organización, programa, y seguridad. Levantar un acta específica de avance en las fechas determinadas y tomar los correctivos en caso de atraso imputable al CONTRATISTA. Este informe debe enviarse con corte al primer día hábil de cada semana de manera semanal.
53. Tener presencia permanente en todas las etapas de ejecución a través de su inspector o residente de obra para cumplir las funciones de control antes referidas, especialmente lo relacionado con lo programado y evitar retrasos.
54. El CONTRATISTA presentará al INSTITUTO los siguientes informes: 31.1 Informe semanal de condiciones de seguridad según formato establecido por el INC, 31.2 Reporte mensual de estadísticas de accidentalidad incluyendo número de accidentes, horas hombre trabajadas, índice de severidad, índice de frecuencia e índice de lesiones incapacidades (personal y subcontratistas del CONTRATISTA), según formato establecido por el INC. 31.3 Reporte mensual sobre las horas y temario del entrenamiento y capacitación en ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo
55. Consignar diariamente, en el libro de obra (bitácora), el registro de todas las actividades y sucesos que muestren el desarrollo de los trabajos, sus dificultades, la calidad de las

- obras o el cumplimiento en el tiempo de ejecución del contrato, así como la intervención del personal del INC. Este se presentará actualizado mínimo una vez por semana ante la interventoría y/o supervisor del contrato.
56. Controla y pagar cumplidamente a los subcontratistas el valor de los subcontratos de acuerdo con los términos pactados.
57. Cumplir a su costo con el esquema de vacunación autorizado por la ARL a la que se encuentren afiliados el personal que laborará en el contrato.
58. Cumplir con las siguientes disposiciones: 35.1 La actuación del CONTRATISTA en materia de Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, se sujetará en todo a las disposiciones legales vigente en Colombia. En especial a las siguientes: Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012, Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Decreto 1295 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto 4741 de 2005, Decreto 2676 de 2000, Decreto 1713 de 2002, Resolución 6202 de 2010 expedido por el Secretario Distrital de Ambiente y las demás normas que los reglamenten, actualicen o sustituyan. 35.2 Garantizar un soporte de ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, para estos deberá contar con el personal calificado para el control de estos aspectos y que se encargue de la vigilancia y capacitación periódica del personal. Debe contar con el apoyo de un profesional, tecnólogo o especialista con licencia vigente en Salud Ocupacional. 35.3 Abstenerse de iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INSTITUTO podrá suspender la ejecución de las labores en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades.
59. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: 36.1 Construir, organizar y adecuar su centro de acopio de escombros y residuos en el espacio que el instituto le destine para este fin, delimitándolo y señalizándolo. 36.2 Contar con una brigada de aseo y limpieza; 36.3.- Realizar capacitaciones para el manejo de residuos sólidos dirigido hacia los trabajadores; 36.4 Efectuar una correcta clasificación en la fuente donde se almacene por tipo de residuo; 36.5. Contar con lugar adecuado para el almacenamiento temporal de residuos por tipo de residuos, en ningún caso estos deben ser almacenados en los cuartos de almacenamiento intermedio ni central del INSTITUTO; 36.6. Abstenerse de utilizar las zonas verdes Para la disposición temporal y final de los residuos y/o escombros; 36.7.- Abstenerse de permitir que los residuos sólidos interfieran con el tráfico vehicular y/o peatonal. 36.8 Realizar los trasiegos de escombros totalmente empacados y sellados.
60. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS: 37.1 Utilizar materiales adquiridos en lugares autorizados; 37.2 Realizar la entrega de la documentación referente a la garantía de los bienes y equipos incluidos dentro del objeto contractual. 37.3.- Disponer de un almacenamiento adecuado de combustibles, aceites, lubricantes, pinturas, cableado, etc., 37.4.- Organizar, adecuar y/o construir a su costo un espacio provisional donde Almacenar los materiales el cual debe este delimitado, señalizado y en sitios que no causen obstrucción. La ubicación del mismo será aprobada por el supervisor del contrato.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 664 DE 2020

Página 11 de 11

61. Cumplir con el horario para realizar los trabajos desde las 7 a.m. hasta las 5 p.m., de lunes a sábado. En caso de ser necesario previa autorización INSTITUTO a través de los interventores del contrato, los trabajos podrán ejecutarse en horario adicional (nocturno, dominical y/o festivo) el cual debe estar contemplado en la oferta que presente.
62. Entregar y presentar informe semanal de actividades que registre las actividades realizadas, registro fotográfico, actividades programadas para la siguiente semana, estado de cronograma Vs ejecución de obra y balance presupuestal actualizados. Además, todo lo que el supervisor del contrato requiera para su revisión, control y calidad del contrato.
63. El contratista deberá conocer las resoluciones 3100 de 2019 del ministerio de salud y protección social, resolución 1441 de 2013 y resolución 4445 de 1996 o cualquier normatividad vigente, que de los lineamientos para el cumplimiento de los estándares de habilitación de infraestructura; las áreas deben entregarse de acuerdo con las exigencias de la normatividad, en caso de no cumplir estará sujeto a aplicación de garantías en cuanto a la calidad de la obra.
64. Los demás que solicite el supervisor/interventor o el Instituto.
65. El CONTRATISTA deberá presentar un Cronograma de Obra en sistema Gantt (PROJECT), en el que se muestre la fecha de entrega y ruta crítica de los trabajos. La forma de presentación del Cronograma de Obra deberá incluir lo siguiente: a) Los Hitos y la fecha de entrega de los mismos. b) Un análisis de la ruta crítica. c) Un macro programa semanal por actividades por el sistema Gantt, d) Un flujo de fondos donde se incluya el valor a invertir semanalmente.
66. El CONTRATISTA dispondrá a su costo del campamento de obra que requiera, incluyendo las acometidas y todo lo necesario para su funcionamiento. Este será ubicado en el espacio que el supervisor defina.
67. El CONTRATISTA deberá entregar y presentar la bitácora, el informe obra semanal, cronograma y balance de presupuesto de obra actualizados y entregar el registro fotográfico digital organizado por ítem y fecha, en el comité semanal de obras.
68. El contratista garantizara que el residente de obra y el inspector SISOMA del contrato debe realizar mínimo 1 recorrido general diario en las obras con el supervisor del contrato. El director de obra debe realizar un recorrido de obra semanal con el subdirector administrativo o su delegado y los supervisores e interventores del contrato.
69. Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato o redunden en beneficio de este.
70. El CONTRATISTA no podrá iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INC podrá suspender la ejecución de los trabajos en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de iniciar las actividades. PARÁGRAFO PRIMERO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o la caducidad del contrato